



HMB / MAV / rco

**I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

APRUEBA AMPLIACIÓN DE GIRO MEF COMIDA RAPIDA (CARRO) CONTRIBUYENTE VERONICA VELASQUEZ FERRETERIA E.I.R.L. R.U.T. 77.559.403-9 ROL N° 227225

VISTOS:

sobre rentas municipales

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

delega facultades.

que autoriza uso de firma electrónica avanzada en documentos de la municipalidad de Chillán.

que ordena uso de sistema web informático.

que designa Secretario Municipal Titular.

que designa Administrador Municipal Subrogante.

2022 que designa Director de Administración y Finanzas Subrogante y el Decreto Alcaldicio N° 29 del 04 de Enero de 2023 que modifica el Decreto N° 17142 en relación al título profesional.

creación de microempresas familiares, publicada con fecha 25 de agosto año 2001, ministerio de hacienda.

- a) El Art. N° 14 del DS. N° 484 de 1980.
- b) Los artículos 23 y siguientes del DL. N°3.063 de 1.979
- c) Las facultades que me confiere la Ley 18.695
- d) El Decreto Alcaldicio N° 4.097 del 29 de junio del 2021
- e) El Decreto Alcaldicio N° 6.404 de 24 de junio de 2019
- f) El Decreto Municipal N° 6.405 de 24 de junio de 2019
- g) El Decreto Alcaldicio N° 3.365 del 06 de Abril 2021
- h) El Decreto Alcaldicio N° 3.386 del 25 de Abril de 2022
- i) El Decreto Alcaldicio N° 17.142 del 30 de Diciembre
- j) Ley N°19.749 que establece normas para facilitar la
- k) La Solicitud de Patente **Folio 66148/2022.**

CONSIDERANDO:

a) Contribuyente **VERONICA VELASQUEZ FERRETERIA E.I.R.L.**, ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, la cual se encuentra acreditada con informe favorable del Departamento de Rentas y Finanzas..

DECRETO:

1.- OTÓRGASE la presente patente **MEF COMERCIAL DEFINITIVA** a contribuyente que se individualiza y autorícese su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

| | |
|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| Rol | : 227225 |
| Actividad Económica | : COMIDA RAPIDA (CARRO) |
| Clasificación | : COMERCIAL |
| Dirección Comercial | : CAMINO A TANILVORO LT-D FDO MARISOL K13 |
| Nombre del Contribuyente | : VERONICA VELASQUEZ FERRETERIA E.I.R.L. |
| Rut | : 77.559.403-9 |
| Fecha de Solicitud | : 10 DE FEBRERO 2023 |
| Rol Avalúo | : 3199-139 |

2.- El Departamento de Rentas y Finanzas, procedió a efectuar los registros respectivos, el **17 DE FEBRERO 2023**, en virtud de la Ley N° 20.494 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que modificó el artículo 26 de la Ley de Rentas Municipales

3.- Los antecedentes que respaldan este documento pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Digitally signed by PEDRO IVAN SAN MARTIN LOPEZ
Date: 2023.02.24 17:57:34 -03:00
Reason: Firma Decreto
Location: Chillán

Secretario Municipal



Digitally signed by MAURICIO RÓDRIGO REYES JIMENEZ
Date: 2023.02.24 17:08:49 -03:00
Reason: Firma Decreto (Por Orden del Alcalde)
Location: Chillán

Administrador Municipal(s)